

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MPSP/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO EN ATENCIÓN AL DECRETO DE URGENCIA N°009-2023

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de San Pablo, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de San Pablo, a las 16:00 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2023-MPSP/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 01-2023-MPSP/OEC – Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO EN ATENCIÓN AL DECRETO DE URGENCIA N°009-2023 , se dispone a efectuar la APERTURA DE SOBRE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN de la oferta correspondiente según la invitación realizada el día 08 de junio del 2023.			
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El responsable designado para la conducción del presente procedimiento de selección es:			
	Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones	OSCAR TAFUR BUSTAMANTE	Dependencia:	Unidad de Logística
3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se realizó la invitación a la empresa CALERA EL UÑEGAN S.R.L. la misma que se registró a través del SEACE como participante:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ANSELMO FLORES COTRINA	10409286602	
4	DETALLE DE LOS POSTORES			
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación de la oferta en el cronograma del procedimiento, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de la única oferta presentada a través de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de San Pablo.			
	Evidenciando que el siguiente postor presentó su oferta a través de mesa de partes de la Entidad:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ANSELMO FLORES COTRINA	8/06/2023	04.09 pm
5	Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta fue admitida; por lo que, se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	ANSELMO FLORES COTRINA	Ítem Único	
7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	7.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
	1	ANSELMO FLORES COTRINA	S/	69,960.00

8	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forman parte del Acta.</p>				
9	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" data-bbox="229 322 1492 427"> <thead> <tr> <th data-bbox="229 322 1182 383">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1182 322 1492 383">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="229 383 1182 427">ANSELMO FLORES COTRINA</td> <td data-bbox="1182 383 1492 427">S/ 69,960.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ANSELMO FLORES COTRINA	S/ 69,960.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ANSELMO FLORES COTRINA	S/ 69,960.00				
10	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Luego de la evaluación de la oferta El Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro mediante su publicación en el SEACE.</p>				
16	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El El Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 09.</p>				
17	<p>NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <div data-bbox="710 772 965 907" style="text-align: center;">  <p>Municipalidad Provincial de San Pablo</p> <p>Lic. Adm. Oscar D. Tafur Bustamante</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA</p> </div> <p style="text-align: center;">OSCAR DANIEL TAFUR BUSTAMANTE RESPONSABLE DEL OEC</p>				